

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 30 de junio de 2023

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, **SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado todos y cada uno de los acuerdos sometidos a votación, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los Sres. Accionistas.

Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2022.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección y nombramiento de consejeros.

Cuarto. A.- Reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez.

Cuarto. B.- Reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer.

Cuarto. C.- Reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico.

Cuarto. D.- Reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga.

Cuarto. E.- Nombramiento de Dña. María José Canel Crespo.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los Consejeros.

Sexto.- Fijación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2023 y de la cuantía global máxima de la remuneración de los Consejeros.

Séptimo.- Modificación del artículo 39 (“Duración de cargos”) de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Asimismo, se ha sometido a votación consultiva el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, cuyo texto se puso a disposición de los Sres. Accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de publicación de su convocatoria, quedando aprobado igualmente.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.